

¿Emociones racionales?

Daniel Peres Díaz

Universidad de Granada

Resumen

Exploro en el presente ensayo las conexiones entre emoción y razón, partiendo de la hipótesis de acuerdo con la cual la división tradicional entre ambos espacios no se sostiene. A la luz de los más recientes avances en ciencia cognitiva, podemos afirmar que los procesos racionales y de toma de decisiones están imbuidos, en numerosas ocasiones, por factores emocionales, los cuales no obstaculizan sino que contribuyen a mejorar nuestra comprensión de lo real y de ‘los otros’; esto es, la inteligencia humana, en muchas de sus facetas, se vería seriamente menoscabada si descartamos o anulamos el componente emocional. Si mi hipótesis es cierta, nos veríamos obligados a redefinir nuestra concepción de la mente y, por ende, del ser humano y su naturaleza. En efecto, un nuevo modelo acerca de las emociones transformaría nuestra concepción de la ética y la moral.

Palabras clave

Razón-emoción-Damasio-Teoría cognitiva-juicios

Abstract

In the present essay I discuss about the connections between emotion and reason, starting from the hypothesis according to which the traditional division among both spaces does not hold. In light of the latest advances in cognitive science, we can affirm that rational and decision-making processes are imbued, several times, by emotional factors, which do not obstruct but contribute to improve our understanding of reality and “the other people”; this is, human intelligence, in many of its aspects, would be seriously undermined if we discard or nullify the emotional component. If my hypothesis is correct, we would be forced to redefine our conception of mind and, therefore, of human being and his nature. In fact, a new model about emotions would transform our conception of ethics and morality

Keywords

Reason-emotion-Damasio-cognitive Theory-judgment

217

MARZO
2015

eikasía

¿Emociones racionales?

Daniel Peres Díaz

Universidad de Granada

BREVE APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE EMOCIÓN

Parece un hecho claro que las tres teorías clásicas acerca de la emoción, a saber, la del sentimiento, la conductista y la psicoanalítica, se muestran hoy como insuficientes para dar cuenta del fenómeno de lo mental en toda su amplitud (Lyons, 1980). Todas ellas, cuya matriz compartida es de raíz cartesiana, vienen a decir que la emoción, con más o menos variantes, queda reducida a la conciencia subjetiva de cambios o trastornos fisiológicos en el cuerpo; es decir, ninguna de ellas se hace cargo del elemento cognitivo que, cómo pretendo demostrar más adelante, existe en el dominio de las emociones¹.

La emoción no se reduce, como afirma William James (1884), a la mera expresión o manifestación de cambios en nuestra fisiología², pues la emoción actúa también como variable a la hora de condicionar los procesos racionales y su calidad final (Thagard, 2005). En concreto, podríamos entender las emociones como juicios de valor, esto es, como elementos con funciones cognitivas relacionadas con la valoración, la concentración y la acción. Además, el aprendizaje social, basado en gran medida en la empatía y la mimesis, coloca la noción de emoción en un lugar epistémicamente preeminente. Con todo, no debemos descartar el elemento corporal, ya que este es perfectamente integrable en una arquitectura más amplia de lo mental que incorpore un punto de vista complejo o enactivo (Morin, 1992 & Varela, 1991)³.

La tesis que aquí defiendo se apoya en estudios empíricos (Damasio, 1996) que demuestran lo difusa que es la frontera entre cognición y emoción. Veamos, en primer lugar, cuáles son y en qué consisten estos estudios, con la única intención de abrir una línea de pensamiento sobre la separación entre razón y emoción. Más adelante, reflexionaremos sobre sus consecuencias más inmediatas y presentaré mi postura propia, ligada en parte a la teoría cognitivo-evaluadora que hallamos en los trabajos de Solomon (1973, 2007) y Nussbaum (1994, 2004).

219

MARZO
2015

EMOCIÓN Y SENTIMIENTO: LA HIPÓTESIS DEL MARCADOR SOMÁTICO

Para que el planteamiento que aquí sostengo no quede en una simple especulación filosófica, será necesario ir a las bases neurológicas de la emoción y ver si existe algún puente entre los procesos de regulación biológica y el aparato de la racionalidad. A juicio de Damasio (Damasio, 1994: 126), las emociones y los sentimientos son el punto de conexión entre la región subcortical y la región neocortical del cerebro, esto es, entre las zonas encargadas del funcionamiento de los procesos no racionales y las zonas encargadas de la puesta en marcha de los procesos de racionalidad y toma de decisiones.

¹ Algunos autores establecen una separación entre teorías del sentir y teorías cognitivistas, resaltando que, más que oposición entre ambas teorías, lo que hay es complementariedad. No es mi intención descartar las actuales líneas de investigación que parten de los aspectos cualitativos de la emoción (teorías del sentir), sino únicamente hacer hincapié en la necesidad del elemento cognitivo para el estudio de las emociones. Para una introducción a esta problemática, véase Vendrell Verrán (2008); para una defensa actual de las teorías del sentir con una posición de apertura hacia el cognitivism, véase Prinz (2002).

² Para ser justos, habría que recordar a muchos de los teóricos actuales seguidores de James que han reformulado sus tesis para hacerlas más acordes a los logros del cognitivism. No obstante, considero que hay una serie de objeciones fundamentales que hacen inviable sus propuestas: 1) La imposibilidad de distinguir emociones apelando únicamente a estados corporales 2) El hecho de no prestar atención a las causas (objetos) de las emociones merma la posibilidad de hacer una ciencia de las mismas 3) Las emociones, en tanto que cambios fisiológicos, no son siempre “sentidas”.

³ Más adelante diremos algo sobre el planteamiento emergentista o enactivo de la mente. Para mis propósitos, basta con que el lector advierta la posibilidad real de conjugar la tesis cognitivista con los elementos corporales o biológicos de la emoción, haciendo uso de un marco más amplio que aquel que ofrece el actual debate entre teorías “biologicistas” y “cognitivistas”.

En este marco, Damasio introduce una importante distinción entre “emoción” y “sentimiento”, crucial para poder comprender la estructura y disposición de nuestro aparato cognitivo. En síntesis, vendrá a decir que la emoción no es sino una respuesta preorganizada, resultado de la adaptación biológica, cuya finalidad es lograr algunos objetivos útiles para el organismo. El sentimiento, por su parte, consiste en la capacidad de hacer flexible esa respuesta innata, de modo que nos sea posible establecer vínculos y generalizaciones a partir de nuestra particular historia de interacciones con el entorno (Damasio, 1994: 130-131).

Así, alcanza forma la división entre emociones primarias (preorganizadas), las cuales dependen de la circuitería del sistema límbico, y emociones secundarias (conexiones sistemáticas), ancladas a las regiones de la corteza prefrontal y somatosensorial⁴. Estas ideas, lejos de ser meras divagaciones, se demuestran científicamente a través del estudio de casos con lesión cerebral focal. No tiene mucho interés reproducir aquí dichos experimentos, pero sí rescatar la conclusión que de ellos se extrae, a saber: existe un conjunto de redes neuronales en que las emociones juegan un papel crucial que conectan las regiones subcorticales con las neocorticales. El caso es que los pacientes que, por el motivo que sea, tienen dañado dicho circuito de procesamiento de información no toman decisiones adecuadas o favorables para consigo mismos. Así pues, es necesario para la corrección del proceso de razonamiento el buen funcionamiento y el aporte de información que proviene del componente emocional⁵.

La forma en que todo este planteamiento se materializa es la “hipótesis del marcador somático” (Damasio, 1994: 165 y ss.). Si entendemos que el propósito del razonamiento es decidir, y si entendemos también que decidir implica elegir una opción, entonces podemos afirmar que las emociones juegan un papel decisivo en los procesos de razonamiento. Considérese que, en el momento inicial de la elección, la mente del sujeto no está en blanco, sino que se halla provista de un conjunto de *sensaciones desagradables* que restringen las posibles opciones o respuestas. En este sentido, el marcador somático, es decir, el sentimiento de “aversión” volcado a algunos cursos de acción desfavorables, nos ayuda a limitar el campo de decisión y, por ende, a mejorar la precisión y eficiencia de nuestras elecciones.

De este modo, los marcadores somáticos, en tanto que sentimientos generados y conectados a emociones primarias, desempeñan el rol de predecir resultados futuros a partir del aprendizaje (emocional). Esta idea, como veremos más tarde, tiene sus consecuencias en el plano de la ética, espacio por excelencia de la toma de decisiones.

QUIEBRA DEL MODELO CLÁSICO DE RACIONALIDAD: EMOCIONES COMO JUICIOS EVALUATIVOS

Lo que está en juego aquí es el modelo clásico de racionalidad y su relación con la emoción. El caso es que, como hemos visto, podemos llevar cabo acciones razonables que no sean producto de la “racionalidad”, de modo que esta última no consiste, como se ha afirmado tradicionalmente, en un conjunto de reglas (Searle, 2000). Además, existe toda una amalgama de decisiones instintivas que prueban la razonabilidad de las emociones como demuestran los ejemplos de Gigerenzer (2007).

Sea como fuere, quisiera centrarme, en lo que sigue, en la tesis de acuerdo con la cual las emociones son juicios de valor. De esta manera, quiero entroncar con lo dicho al principio del artículo y defender la existencia de un componente inapelablemente cognitivo que haría de la emoción algo sustancialmente distinto de lo que hasta hoy se nos ha dicho⁶.

⁴ En última instancia el término “emoción” vendría a designar, como ya afirmaba James, los cambios fisiológicos originados en nuestro cuerpo (y también nuestro cerebro), mientras que el término “sentimiento” tendría que ver con la experimentación derivada y de segundo orden de esos cambios.

⁵ Esto se observa muy bien en los pacientes de anosognosia. La anosognosia es un defecto generalmente asociado con las áreas responsables de las emociones, consistente en la incapacidad del propio paciente de reconocer sus déficits cognitivos.

⁶ Me viene a la memoria la película *Equilibrium* (2002), dirigida por Kurt Wimmer, un que film nos sitúa en un mundo distópico, completamente arrasado tras una supuesta Tercera Guerra Mundial. Pues bien, el caso es que las emociones

Las emociones son intencionales, ocurren por algo. En este sentido, podemos afirmar que, si “Daniel está alegre”, lo está por algo, es decir, hay creencias que causan u originan las emociones; pero esto no significa que las emociones sean creencias, sino que expresa –más bien– el hecho de que comparten cierta propiedad conceptual con las creencias. Una emoción no es ni una ocurrencia ni un sentimiento⁷, sino una atribución de conducta (Solomon, 1973: 322).

Cabalmente, una emoción es un juicio evaluativo. Supóngase el siguiente ejemplo: “Daniel está enfadado porque el profesor Fernando le ha hecho una corrección muy severa”. En este caso, el enfado de Daniel *es* un juicio⁸, pues tener una emoción implica albergar una evaluación sobre la propia situación⁹; o sea, las emociones poseen un significado. Las implicaciones que tiene esta tesis no son nada desdeñables, ya que van contra la esencia misma de la tradición filosófica de acuerdo con la cual, en la ética, no caben emociones, solo juicios racionales (con la clara excepción del emotivismo).

Pero alguien podría objetar que, si las emociones son juicios, entonces un cambio en nuestro conocimiento de las causas que originan la emoción debería, en teoría, cambiar la emoción como tal. Este es el punto que más han discutido los críticos de la teoría cognitivo-evaluadora de las emociones; arguyen que, si las emociones son juicios de valor, entonces uno no debería estar enfadado una vez que ha conocido la causa que está a la base de dicha emoción. Como esto no ocurre de hecho, concluyen que lo realmente definitorio de las emociones ha de buscarse en otros factores diferentes a los juicios de valor, generalmente aspectos relacionados con estados físicos o corporales.

En defensa de la teoría cognitivo-evaluadora, replico a esta última objeción estableciendo una distinción entre, por un lado, el conocimiento de las causas que provocan una determinada emoción X en un sujeto Y, y, por otro lado, el conocimiento de la falsedad de una causa que el sujeto Y creía ver como fuente de su emoción X. Imagine el lector el siguiente ejemplo: “Daniel está triste porque su perro ha muerto”. No se está afirmando aquí que el conocimiento de la causa de la tristeza de Daniel, a saber, la muerte de su perro, invalida su emoción (la tristeza); más bien, se dice que, si Daniel descubre que su perro no ha muerto realmente, sería irracional que mantuviera su estado de tristeza¹⁰.

Por lo demás, a veces consideramos las emociones bajo la etiqueta de lo irracional porque se trata de respuestas poco usuales, respuestas de urgencia. Ello provoca que, en varias ocasiones, se dé un conflicto entre el interés o propósito cortoplacista de las emociones y los objetivos a largo plazo de la “razón” (Solomon, 1973: 335).

Desde otra perspectiva como es la del *enactivismo*, la emoción se analiza a partir de la idea de cognición como “cognición corporizada”, que no es sino un proceso de resolución de problemas (Varela et al., 1996: 174). Pero a diferencia de la tesis maximizadora del cognitivismo, se aboga en esta ocasión por una “disposición” o “conocimiento práctico” que no puede expresarse proposicionalmente, y que sustituye el mecanismo general de resolución de problemas por vías más

humanas han quedado proscritas por los gobiernos, por ser consideradas el motivo de la decadencia humana, y reguladas por medio de una droga sintética llamada “prozium”. Lo que me llama la atención del film es que, a pesar de que los habitantes de ese nuevo mundo tienen inhibidas sus emociones, no presentan deficiencias a la hora de razonar o tomar decisiones. Se observa cómo el prejuicio cartesiano de separación entre razón y emoción llega incluso al cine más futurista y rompedor

⁷ Daniel puede estar triste aunque no ‘sienta’ su tristeza; pero no puede sentir su tristeza si no está triste

⁸ “Juicio” no debe entenderse aquí en un sentido proposicional, sino cinestésico; véase Solomon (2007)

⁹ Se trata, con muchos matices, de la misma tesis que hemos expuesto antes a propósito del marcador somático. La idea central, en esencia, viene a decir que las emociones son útiles para conocer qué posibles cursos de acción son los que más nos convienen en función de determinados objetivos; de este modo, las emociones se constituyen como una pieza fundamental en los procesos de razonamiento y toma de decisiones. No obstante, Damasio hace un énfasis en lo biológico que lo aleja, en cierto modo, de las corrientes cognitivistas (al menos, en su versión más fuerte)

¹⁰ Alguien que quisiera criticar la teoría cognitiva de las emociones debería, a mi juicio, centrarse en las emociones cuyas causas no parecen estar del todo claras. El ejemplo del enfado es muy usado por Solomon para sostener su tesis, pero ¿es igualmente válido su planteamiento para el resto de emociones, como, por ejemplo, el miedo? Si se demuestra que las creencias que están a la base de las emociones no son suficientes para su diferenciación, entonces se podrían incluir otros elementos que reforzarían la tesis anti-cognitivista.

locales dependientes del contexto. Y ese contexto es un contexto de arraigo en el mundo desde el cuerpo¹¹.

La crítica que, desde esta óptica, se lanza contra el cognitivismo viene a decir que la cognición no es solamente una cuestión de representación, de tal modo que una emoción remite a un mismo tipo de creencia siempre y en todos los casos, sino que depende de nuestra actitud corporizada para la acción. De este modo, e incorporado la historia de la selección natural, se defiende que la forma en que los humanos categorizan el mundo depende de un proceso de acoplamiento y desacoplamiento sensitivo-motor a su entorno.

La crítica del enfoque enactivo sería acertada si el cognitivismo se comprometiera con una ontología realista en sentido fuerte, algo que está aún por ver. De cualquier modo, una posición cognitiva que parte de la premisa de acuerdo con la cual las emociones son juicio de valor no tiene por qué negar la existencia de elementos corporales que intervienen en la individuación de esos juicios de valor. Es decir, el compromiso de una teoría cognitivo-evaluadora de las emociones llega –o debería llegar– hasta la afirmación de que las emociones son (un tipo de) creencias, y no hasta la tesis de que las emociones son *únicamente* creencias.

Entonces, puede darse el caso de que la modulación biológica, cultural o biográfica de una persona modifique lo que intuitivamente consideramos racional al tener una emoción determinada; por ejemplo, el caso de que Daniel no esté triste porque Fernando le ha hecho una mala corrección ya que, de acuerdo a su propia forma de estar-en-el-mundo, considera que ello le motiva a seguir trabajando. Lo que sí sería irracional, y vuelvo sobre lo mismo, es que Daniel descubra que en realidad Fernando no le hizo ninguna corrección, y que a pesar de ello su estado emocional continúe invariable.

En este sentido, no estoy en contra del enfoque enactivo, pues considero que es complementario de muchas de las tesis vertidas por la posición que sostengo en este artículo. Además, el enfoque enactivo tiene una perspectiva más genética, en la medida en que da cuenta del cómo de la cognición, mientras que el cognitivismo que estoy intentando defender aquí es más normativo, ya que intenta esbozar una regla o principio de demarcación que delimita qué es racional y qué no (en realidad, simplemente afirma que las emociones son creencias o juicios).

Lo que considero esencial, y ya lo he adelantado, es que el análisis de las emociones en términos de creencias, opiniones o (más precisamente) juicios de valor no agota lo que una emoción es. Que además de esa dimensión debemos tener en cuenta componentes físicos e incluso fisiológicos es algo que me parece indiscutible. La cuestión está en dirimir cuánto de elástica puede ser la teoría cognitiva de las emociones sin que ello suponga la disolución de su propio núcleo teórico. Quizá la implicación más directa de esta última idea sea la adopción irrenunciable de una ontología monista pero no reduccionista del ser humano, en la cual las creencias son condición necesaria pero no suficiente para causar o provocar una emoción.

En definitiva, mi postura es cercana a la teoría neo-estoica sostenida por Marta Nussbaum (1994), aunque con diferencias en lo reduccionista que puede llegar a ser la teoría cognitivo-evaluadora de las emociones. Estoy de acuerdo con Nussbaum en que debemos ampliar la noción de creencia como cualquier proceso cognitivo que implique ver X como Y, y analizar las emociones en esos términos. Pero discrepo en el compromiso fuerte de la teoría que podría llevarnos a defender un

¹¹ A mi juicio, es evidente aquí la influencia de la fenomenología. En particular, la psicopatología que plantea Merleau-Ponty en su *Phénomologie de la perception* es sin duda un enfoque atractivo para incorporar a las nuevas ciencias cognitivas y con un amplio margen de discusión. A lo que respecta al presente trabajo, la aportación que podría hacer Merleau-Ponty a una tesis cognitivista es ambivalente. La idea fenomenológica de que el cuerpo está orientado a tareas y de que, por tanto, está dotado de una inteligencia prerreflexiva (“esbozo” o “paisaje mental”) que delimita y enmarca la racionalidad conceptual o proposicional encaja, a mi juicio, con la tesis que intento defender en este artículo según la cual las emociones son un aliado de las decisiones al constreñir los cursos de acción; pero en la filosofía de Merleau-Ponty difícilmente podríamos decir que las emociones son juicios, lo que va contra el núcleo de la postura cognitivista. En esta línea, la incursión en la ciencia cognitiva de las filosofías que arrancan del giro hermenéutico de la fenomenología a principios de siglo XX suponen un punto de encuentro con la noción misma de representación mental, concepto clave de toda posición cognitivista; no en vano el enactivismo, deudor explícito de autores como Heidegger, Gadamer o Merleau-Ponty focaliza la noción de *agente* como posible sustituto de la noción de *representación*.

intelectualismo moral¹² que, a mi juicio, es insatisfactorio por diversas razones que no podemos tratar en profundidad aquí. Baste con decir que estoy convencido de que las emociones pueden y deben educarse, pero que ello nos obligaría a una reflexión de mayor calado sobre cómo un determinado tipo de sociedad modula, diversifica y sanciona las emociones, en virtud de esquemas colectivos contruidos desde la tradición, la política, la ciencia y el trabajo –entre otras muchas dimensiones– para crear un criterio de lo racional e irracional, de lo bueno y lo malo. En este sentido, me confieso incapaz de adelantar ninguna sugerencia, pues la envergadura de un estudio de esas características sobrepasa, a mi juicio, la capacidad de trabajo de una sola persona, y necesita de una investigación interdisciplinar en toda regla.

En todo caso, considero que la teoría cognitiva tiene dos grandes aportaciones o argumentos a su favor. En primer lugar, como ya adelantaba en una nota al pie al principio, el cognitivismo tiene un mayor alcance explicativo que las teorías meramente biológicas o cualitativas de las emociones porque permite distinguir entre clases de emociones. La creencia de que algo malo va a ocurrir de modo inminente permite explicar la emoción del *miedo*; la experiencia de un mal injusto permite explicar la *ira*. Así, al admitir la necesidad de la creencia para poder distinguir una emoción de la otra estamos aceptando que dicha creencia forma parte de lo que sea que es la emoción (Nussbaum, 2004: 41)¹³.

Y en segundo lugar, entender las emociones como juicios evaluativos que nos sitúan en un marco de acción nos permite al mismo tiempo sobrepasar la idea de que las emociones son un mero apoyo de la inteligencia y comprender su ineluctable dimensión ética. Así, nos armamos de argumentos para sostener que las emociones forman parte del modo en que razonamos éticamente los humanos. Si esto último es cierto, entonces las emociones son especialmente significativas para constitución de la responsabilidad y, por ende, de la condición misma de *ciudadano*.

CONCLUSIONES

He pretendido mostrar a lo largo del artículo la importancia de las emociones en los procesos racionales, con el fin de contrarrestar el prejuicio de que las emociones son “irracionales”. Si estoy en lo cierto, y las emociones tienen cabida y relevancia en la ética, entonces caminamos hacia una nueva concepción del ser humano que nos abre un hasta ahora desconocido horizonte de posibilidades. Se trata de hacer ver que un conocimiento distinto y renovado de las emociones nos obliga a replantear nuestra visión de la naturaleza humana, así como nuestro concepto de qué es una sociedad o qué tipo de conductas son condenables.

Es posible señalar, sin entrar en detalle, algunas dimensiones de lo humano que se verían afectadas por esta nueva concepción de las emociones. Por ejemplo, la organización política de la comunidad y el ordenamiento jurídico deberían verse en principio modificados si nuestra hipótesis es cierta; especialmente, si entendemos que la presencia de determinadas emociones es condición necesaria para la atribución de responsabilidad moral. También quedaría en entredicho el modelo educativo sobre el que parece sustentarse nuestro actual orden de cosas, máxime teniendo en cuenta que las emociones dejarían de ser un asunto privado, familiar si se quiere, y empezaría a constituirse como una pieza clave del nexo que une y nutre las estructuras sociales, la organización de la comunidad, los valores éticos y cívicos, o la noción de *ciudadano*. Igualmente, si creemos que los animales poseen emociones, se derivaría indefectiblemente que también ellos son sujetos de dignidad, lo que conllevaría, de suyo, una ampliación de los actuales límites de la comunidad moral.

¹² La teoría antropológica de Marta Nussbaum está vinculada a un ideal *eudaimonista* adaptado a los ideales ilustrados de la Modernidad pero que recupera la importancia del hábito, la práctica, la educación y el trabajo (Benedicto Rodríguez, 2012: 592)

¹³ Con ello, estaríamos en disposición de hacer una “ciencia de las emociones” en la medida en que podemos establecer relaciones causales que van del objeto (causa) de la emoción a la experiencia de la emoción (Nussbaum, 2004: 41 y ss.). No obstante, y teniendo muy presente la objeción del enactivismo, el rango o estatus epistemológico de una ciencia así estaría aún por determinar.

Por otro lado, el avance de las nuevas ciencias cognitivas debe incorporar más enfoques, continuar por la vía de la interdisciplinariedad y otorgar a la filosofía el rol que el corresponde, a saber, la capacidad de imaginar, articular y criticar nuevas concepciones de la mente y del ser humano. En esta tarea, urge la convergencia de corrientes y posturas antagónicas con la finalidad de enriquecer un debate interesantísimo y con una creciente notoriedad gracias a la explosión de la IA (con la cuestión aún por explorar en profundidad de si pueden seres sin lenguaje compartir las mismas emociones que seres con lenguaje).

Se trata, en definitiva, de asumir la complejidad de lo humano y de renovar los anquilosados esquemas de la tradición, poniendo de manifiesto que las emociones no son sino la manera que tiene el ser humano de ser-en-el-mundo, de expresar su vinculación con las cosas. Debemos abandonar el sueño de la razón pura, esa entelequia, ese humo de lo real, que no sirve sino para envenenar y atrasar el avance de la ciencia y el conocimiento. De ahora en adelante, y sin ánimo de dogmatizar, no creo que sea posible desarrollar una ética que no tenga en cuenta la radicalidad y razonabilidad de las emociones, componente constitutivo de la naturaleza humana.

BIBLIOGRAFÍA

- Benedicto Rodríguez, R., (2012) “Marta Nussbaum: Emociones, Mente y Cuerpo”, en *Thémata. Revista de Filosofía*, 46, 591-598
- Damasio, A., (1994) *El error de Descartes*, Barcelona, Biblioteca de Bolsillo, 2001, 114-189
- Gigerenzer, G. (2007) *Inteligencia inconsciente* (selección), en *Decisiones instintivas: La inteligencia del inconsciente*. Barcelona, Ariel, 2008
- James, W. (1884) “Qué es una emoción”, en C. Calhoun & R. Solomon *Qué es una emoción. Lecturas clásicas de psicología filosófica*. México, FCE, 1992
- Lyons, W., (1980) *Emoción*, Barcelona, Anthropos, 1993, 7-46.
- Morin, E., *El método 4: Las ideas. Su hábitat, su vida, sus costumbres, su organización*. Madrid, Cátedra, 1992.
- Nussbaum, M. C., (1994) *La terapia del deseo. Teoría y práctica en la ética helenística*, Paidós, Barcelona, 2003
 - o (2004) *El ocultamiento de lo humano: repugnancia, vergüenza y ley*, Katz, Buenos Aires, 2006.
- Orsi, R. (2006) “Emociones morales y moralidad”, en *Ideas y valores, vol.55, núm. 131*. Págs. 33-46. Universidad de Colombia.
- Prinz, J., (2002) “Empiricism reconsidered”, en Jesse Prinz, *Furnishing the Mind. Concepts and their Perceptual Basis*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 2002.
- Searle, J. (2000) “El modelo clásico de la racionalidad y sus flaquezas”, en *Razones para actuar: Una teoría del libre albedrío*. Oviedo, Nobel, 2000.
- Solomon, R. (1973) 'Emociones y elección', en C. Calhoun y R. Solomon *Qué es una emoción. Lecturas clásicas de psicología filosófica*. México, FCE, 1992.
 - o *Ética emocional. Una teoría de los sentimientos* (2007). Barcelona, Paidós, 2007. Págs. 277-297.
- Thagard, P., (2005) *La mente. Introducción a las ciencias cognitivas*, Buenos Aires, Katz Editores, 2008. Págs. 245-264.
- Vallverdú, J., (2007) “¿Por qué motivos crearemos máquinas racionales?”, en *Astrolabio. Revista internacional de filosofía*. Núm. 5.
- Varela, F. J., Thompson, E. y Rosch, E. (1991) selección de los caps. 8 (“Enacción: la cognición corporizada”) y 9 (“Vías evolutivas y deriva natural”), en *De cuerpo presente. Las ciencias cognitivas y la experiencia humana*. Barcelona, Gedisa, 1992.
- Vendrell Ferrán, I., (2009) “Teorías analíticas de las emociones: el debate actual y sus precedentes históricos”, en *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía, vol. XIV*, pp. 217-240. Universidad de Málaga.